

INFORME POR EL QUE SE JUSTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES A SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA

Expediente: CONTR 2023/932317

Título: Servicios en materia de comunicación para el proyecto "Vuela Guadalinfo". (Expediente 6/2023).

Objeto: Servicios de asistencia técnica en materia de comunicación y marketing vinculados a la promoción y difusión del proyecto "Vuela Guadalinfo".

Código NUTS: ES614 Granada

Código CPV: 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing
79822500-7 Servicios de diseño gráfico
79342200-5 Servicios de promoción

Órgano de contratación: Dirección General del Consorcio "Fernando de los Ríos"

El Consorcio "Fernando de los Ríos" forma parte del sector público institucional de la Junta de Andalucía, actuando con personalidad jurídica propia y autonomía para el ejercicio de sus funciones en el marco definido por sus Estatutos (BOJA núm. 103, de 31 de mayo 2019).

De acuerdo con su condición de administración institucional, el Consorcio no está integrado en la estructura organizativa de ninguna otra administración y no participa de una gestión compartida de los "servicios comunes", por lo que debe procurarse soluciones propias a los asuntos relacionados con la gestión presupuestaria, los recursos humanos, los sistemas de información y comunicación, o la gestión de medios materiales y servicios auxiliares.

En este sentido, el Consorcio carece de los medios humanos y materiales que le permitan llevar a cabo por sí mismo las acciones que constituyen el objeto de este contrato y, ante tal insuficiencia de medios, resulta necesario contratar los servicios de una empresa externa para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Es por ello que, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se emite el presente informe con objeto de justificar la insuficiencia de medios personales

0



JESUS ALBERTO CORPAS NOVO		05/10/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx2ilFV4x6bzX5wCV2cDzk8MS5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ALBERTO CORPAS NOVO		09/10/2023 09:02:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw642pn4nyhJbJnuHrRNc7gg1Cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

y materiales para el desarrollo de las actividades recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En tanto no se materialice una modificación del catálogo de puestos del Consorcio que permita la provisión de un mayor número de efectivos dedicados a este fin, resulta imprescindible la contratación externa del servicio indicado.

El Director de Innovación Ciudadana

Fdo.: Alberto Corpas Novo

1



JESUS ALBERTO CORPAS NOVO		05/10/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx2ilFV4x6bzX5wCV2cDzk8MS5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ALBERTO CORPAS NOVO		09/10/2023 09:02:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw642pn4nyhJbJnuHrRNc7gg1Cs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	